

RESOLUCIÓN

N° 281 /98

EXpte. N° 10=03134/98

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 958

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1998.


Visto que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1, Doctor Santiago M. Harte solicita asignación de fondos para atender el traslado de los testigos: NASSIVERA, MAURICIO OSCAR (DNI N° 24.027.335); CAMPOS, HAEDO RAUL (LE N° 4.738.908); FERNANDEZ, JUAN ANTONIO (DNI N° 20.720.541); HERLIN, MIRTA AURORA (DNI N° 5.968.402); DEBET, ARIEL FERNANDO (25.731.527) y GARCÍA, ANTONIO RAMON (DNI N° 16.714.520) desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el próximo 4 de agosto, en los autos caratulados: "OTERO, MARCELO LUIS s/ Art. 282 del C.P", expte. N° 55/97; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1, viáticos y pasajes de acuerdo al detalle obrante a fojas 2 y con oportuna rendición de cuentas; teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad- y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

*fin*  
*2'*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION